



Asamblea General

Distr. general
30 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 129 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Nicole Ann **Mannion** (Irlanda)

I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 129 del programa figuran en los informes de la Comisión presentados en los documentos A/65/646 y Add.1 y 2.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 39ª y 42ª, celebradas los días 23 de mayo y 30 de junio de 2011. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema se consignan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/65/SR.39 y 42).
3. Para seguir examinando el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad: Grupo de Expertos sobre la Jamahiriya Árabe Libia y el Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra (A/65/328/Add.7);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/65/602/Add.2).



II. Examen de las propuestas

Proyecto de resolución A/C.5/65/L.36

4. En su 42ª sesión, celebrada el 30 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad” (A/C.5/65/L.36), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de los Países Bajos.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/65/L.36 sin someterlo a votación (véase párr. 6).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

La Asamblea General,

Recordando su resolución 64/244 A y la sección VI de su resolución 64/245, ambas de 24 de diciembre de 2009, la sección IV de su resolución 64/260, de 29 de marzo de 2010, la sección XIII de su resolución 65/259 y su resolución 65/260 A, ambas de 24 de diciembre de 2010, y la sección II de su resolución 65/268, de 4 de abril de 2011,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad: Grupo de Expertos sobre la Jamahiriya Árabe Libia y el Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
3. *Decide* aprobar el presupuesto para el Grupo de Expertos sobre la Jamahiriya Árabe Libia para el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2011 por un monto de 1.670.400 dólares de los Estados Unidos en cifras netas (1.693.500 dólares en cifras brutas);
4. *Decide también* aprobar el presupuesto del Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2011 por un monto de 1.469.000 dólares en cifras netas (1.590.600 dólares en cifras brutas);
5. *Decide además* que los recursos necesarios para las actividades del Grupo de Expertos sobre la Jamahiriya Árabe Libia y del Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra se sufraguen con la consignación general aprobada para las misiones políticas especiales en el bienio 2010-2011 y pide al Secretario General que informe al respecto en el contexto de su segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

¹ A/65/328/Add.7.

² A/65/602/Add.2.